

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5936** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución de suspensión de la aprobación como Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.085 y como Organización de Mantenimiento Parte 145, referencia ES.145.159 de la compañía Aerotaxis del Mediterráneo, S.L. (RYJET).*

Con fecha 17 de enero de 2013 se ha dictado Resolución de suspensión de la aprobación como Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.085 y como Organización de Mantenimiento Parte 145, referencia ES.145.159 de la compañía Aerotaxis del Mediterráneo, S.L. (RYJET).

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede la Agencia estatal de Seguridad Aérea, avenida del General Perón, 40, puerta B, 1.ª planta (1.B.3), 28020, Madrid (teléfono 913968000)

Madrid, 17 de enero de 2013.- La Directora de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Marta Lestau Sáenz.

ID: A130007286-1